

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 18 de mayo de 1970 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que se cita.*

Por reunir las condiciones exigidas en la norma sexta de la Orden de 19 de febrero de 1968 («Diario Oficial» número 44) y para cubrir vacantes de Guardias de segunda de Caballería, anunciadas en concurso-oposición por Orden de 15 de febrero de 1969 («Diario Oficial» número 50), se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que a continuación se relaciona:

Martin Chapinal Sánchez, Soldado con licencia ilimitada del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Leonardo Colmenar Muñoz, Soldado en reserva del Regimiento de Infantería León número 38.

Madrid, 18 de mayo de 1970.

CASTAÑON DE MENA

*ORDEN de 18 de mayo de 1970 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que se menciona.*

Por reunir las condiciones exigidas en la norma sexta de la Orden de 19 de febrero de 1968 («Diario Oficial» número 44) y para cubrir vacantes de Guardias de segunda de Infantería, anunciadas en concurso-oposición por Orden de 12 de diciembre de 1968 («Diario Oficial» número 7, de enero de 1970), se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que a continuación se relaciona:

Cabo primero Antonio García Mirón, del Regimiento de Transmisiones.

Cabo primero Manuel Díaz Fernández, de la Escuela Central de Automovilismo y de Formación Profesional Industrial del Ejército del Aire.

Cabo primero José Dorado Alonso, del Grupo de Fuerzas de Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Cabo primero Ramón España Ruiz, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Cabo primero Domingo Chamorro Calderón, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada Brunete número 1.

Legionario Paracaidista Juan Cantador Castillo, de la Primera Bandera Paracaidista «Roger de Flor».

Cabo legionario Ricardo Romero Martín, de la Subinspección de la Legión.

Legionario Paracaidista José Hernández Linares, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Soldado Cándido Tello González, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Soldado José Antonio Muñoz Abades, con licencia ilimitada, del Regimiento de Transmisiones.

Soldado Pedro Cansado Muñoz, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Soldado Martín Rodríguez Linares, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Legionario Paracaidista Ricardo Sangalo Trujillo, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Cabo primero Ángel García Pachas, en reserva, del Grupo Central de Automovilismo del Ejército del Aire.

Soldado Vicente Ruiz Benito, con licencia ilimitada, de la base aérea de Villanueva.

Soldado Demetrio Mata Rojas, con licencia ilimitada, del Regimiento de Transmisiones.

Cabo Guillermo Hernández Serrano, con licencia ilimitada, del Regimiento de Transmisiones.

Soldado Lorenzo González González, con licencia ilimitada, del Regimiento Acorazado «Pavía» número 4.

Policia Armado Juan Fernández Matilla, del 2.º Escuadrón de Caballería del 2.º Grupo de Escuadrones de las Fuerzas de la Policía Armada, Barcelona.

Soldado Fernando de Santos Conde, con licencia ilimitada, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Cabo Máximo Martínez Domínguez, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Soldado José Ledesma Mediavilla, licenciado, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Soldado Juan Saigado Flores, con licencia ilimitada, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.

Soldado Santiago Gil Gómez, con licencia ilimitada, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7.

Soldado Francisco Burgos Barrio, en reserva, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6.

Marinero Enrique Varela Barreiro, de la Fragata «Legazpi».

Soldado Octavio González Calvo, en reserva, del Grupo Regional de Intendencia número 7.

Soldado Andrés Collada Sánchez, con licencia ilimitada, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Soldado Juan Miguel Benito Barbero, licenciado, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Soldado Cesáreo García Gutiérrez, en reserva, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Soldado Félix Aguado Matesanz, licenciado, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores.

Cabo Juan Alaminos Alaminos, en reserva, del Regimiento de Infantería Córdoba número 19.

Soldado Agustín Hernández Martín, en reserva, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Soldado Isidro Esteves Navas, en reserva, de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Soldado Luis Leon Leiva, del Regimiento de Transmisiones.

Soldado Juan Matias Merchán Varas, con licencia ilimitada, del Grupo Regional de Sanidad número 7.

Soldado Marino Molina Martínez, con licencia ilimitada, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Soldado Cayetano Ramírez Ordóñez, con licencia ilimitada, del Regimiento de Artillería número 42.

Soldado Francisco Barrigueté Ors, en reserva, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Soldado Carlos López García, en reserva, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Soldado Antonio Salgado Moreno, con licencia ilimitada, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

Madrid, 18 de mayo de 1970.

CASTAÑON DE MENA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve la oposición libre para cubrir una plaza de Médico Anestesiista en el Instituto Oftálmico Nacional.*

Visto el expediente tramitado como consecuencia de la Resolución dictada por esta Dirección General en 16 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio de 1969), que convocó oposición libre para proveer la plaza de Médico Anestesiista del Instituto Oftálmico Nacional, clasificada como no escalafonada e incluida en el anexo II del Decreto 1436/1968, de 16 de junio, con el número 1.477; y

Resultando que en 5 de septiembre de 1969 se dictó Resolución de este Centro directivo, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre de 1969, en la que se recogía a los aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición de modo provisional y que fue elevada a definitiva por otra Resolución de 1 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de 1969), en la que, a su vez, fue publicada la lista de los miembros que integraban el Tribunal que había de juzgar los ejercicios de la misma. Dando comienzo los ejercicios previo sorteo, cuyo resultado fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 1970.

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria, cumplidos todos los requisitos legales aplicables y, en especial, lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador,

Esta Dirección General, oído el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las facultades que, por desconcentración, le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961 ha tenido a bien resolver la presente oposición nombrando para la plaza de Médico Anestesiista del Instituto Oftálmico Nacional a don Faustino Benito Quintela, nacido el 20 de julio de 1936 e inscrito en el Registro de Personal con el número B04G000024.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guardes a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1970.—El Director general, Jesús García Orcyón.

Sr. Subdirector general de Servicios.